

RESOLUCIÓN N° 3594

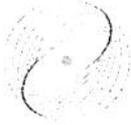
La Plata, 4 de junio de 2024

VISTO: El expediente N° 5900-276/2024 y, -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, por el expediente de referencia N° 5900-276/2024 tramita una presentación efectuada por la Senadora María Florencia Arietto y los Senadores Joaquín De La Torre y Carlos Curestis (fs. 10/13) por medio de la que informan al Sr. Presidente y, por su intermedio, al Pleno de este Consejo que, de acuerdo a las facultades que les confiere el artículo 23 de la Ley 13.661 y a raíz de las obligaciones y deberes que les impone el cargo de Senadores de la provincia de Buenos Aires, formularon ante la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires formal denuncia contra los Agentes Fiscales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dres. Carlos Román Baccini (quien se desempeña como Fiscal General Interino del Departamento Judicial de Lomas de Zamora) y Sebastián Oscar Bisquert (quien se desempeña como Fiscal titular de la Unidad Fiscal de Instrucción N° 9 de Lomas de Zamora) con el fin de que se inicie respecto de aquellos el correspondiente proceso de enjuiciamiento y destitución que





RESOLUCIÓN N° 3594

reglamenta la normativa mencionada y la Constitución de la provincia de Buenos Aires. -----

Que; exponen los presentantes, han denunciado ante la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires graves circunstancias que involucran directamente a los fiscales denunciados, Dres. Baccini y Bisquert, con motivo de sus intervenciones en los procesos penales que se mencionan en la denuncia, en los que se investiga la conducta del ex- Fiscal General Federal Adrian Jorge GarcíaLois, por delitos contra la integridad sexual, la libertad, la propiedad, entre otros, en perjuicio de la Sra. Florencia Abigail Díaz. -----

3. Que, seguidamente, informan que han solicitado se arbitren los medios necesarios para que se disponga la suspensión preventiva de los Dres. Baccini y Bisquert hasta tanto concluya el procedimiento de enjuiciamiento (art. 29 bis de la Ley 13.661), *"particularmente respecto del Dr. Baccini quien por el rol que ocupa actualmente como Fiscal General Interino de Lomas de Zamora podría obstaculizar o influir en cualquier tipo de investigación que se le prosiga por estos hechos delictivos junto con su subordinado Bisquert, todos los cuales habrían ocurrido en*

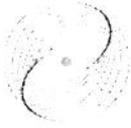


RESOLUCIÓN N° 3594

la jurisdicción del Ministerio Público de Lomas de Zamora”
(SIC). -----

Que, en lo que respecta a este Consejo, en el punto IV
de escrito de inicio, la Senadora Arietto y los Senadores
De La Torre y Curestis, solicitan se tome conocimiento de
lo actuado y, de corresponder, se adopten las medidas
pertinentes para el adecuado tratamiento de estos temas,
teniendo en consideración que los Sres. Agentes Fiscales
aquí denunciados integran varios concursos para cubrir
vacantes en diferentes cargos del Poder Judicial y
Ministerio Público. -----

5. Que, afirman los peticionantes, debe repararse en que
uno de los Agentes Fiscales denunciados también es la
autoridad máxima, de manera interina, del Ministerio
Público lomense y se encuentra en carrera, en el concurso
antes mencionado, para cubrir esa vacante de manera
definitiva, razón por la que consideran que, al igual que
se ha puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo Provincial
la terna para cubrir el cargo de Fiscal General del
Departamento Judicial Lomas de Zamora, votada el 30-04-2024
y comunicada al Sr. Gobernador el 3-05-2024, desde allí
debería también informarse al órgano ejecutivo de estas
circunstancias a fin de obrarse con la mayor prudencia y
transparencia hasta tanto se dilucidan correctamente estos



RESOLUCIÓN N° 3594

hechos y el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires se expida definitivamente sobre los mismos. -----

Que, por lo expuesto, la Senadora Arietto y los Senadores De La Torre y Curestis solicitan a este Consejo (v. esp. fs. 12/13): a) se tenga por presentada la nota; b)

se inicie investigación penal; y c) se asigne otro Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía General de Lomas de Zamora, a los efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de ese órgano y que el Dr. Baccini no pueda influir o entorpecer los procesos que se inicien y se sustancian con motivo de la denuncia que han realizado. -----

7. Que, a fs. 14, toma intervención el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo quien, en virtud de lo solicitado por la Senadora Arietto a fs. 9, procedió al desglose y devolución de la presentación obrante a fs. 1/7, dejándose debida constancia de ello en el expediente. A su vez, agrega la presentación realizada a fs. 10/13 y remite las actuaciones a la Secretaria General, a los fines de su elevación al Pleno del Consejo. -----

8. Que, a fs. 14 vta., la Subsecretaria General del Consejo -previo a la elevación al Pleno- remite nuevamente las actuaciones al Asesor y Consultor Técnico Jurídico. ---



RESOLUCIÓN N° 3594

9. Que, a fs. 15, interviene el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo y, previo a elevar las actuaciones al Pleno, solicita a la responsable del Área de Evaluación y Vacantes que informe los procesos de selección los que se encuentran participando los postulantes Dres. Carlos Román Baccini y Sebastián Oscar Bisquert, así como el estado de avance en el que se encuentran. -----

10. Que, a fs. 16/21, luce agregado el informe de la responsable del Área de Evaluación y Vacantes. -----

11. Que, de las constancias obrantes en los registros obrantes en el Área a su cargo, informa lo siguiente: -----

A. **Respecto del Dr. Carlos Román Baccini:** -----

a. En lo que atinente a la Convocatoria N° 1 (año 2022), el Dr. Baccini rindió y aprobó el examen del día 22-08-2022 para el cargo de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Región 2- (proceso de selección concluido). Informa además, que el Dr. Baccini: "*Integró las Listas Conjuntas para cubrir vacantes de **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** en los Departamentos Judiciales **La Matanza y Merlo**; e integró las Listas Complementarias en los Departamentos Judiciales **Morón y San Martín** (Listas Conjuntas votadas el 14-11-2023 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 29-11-2023)". -----*



RESOLUCIÓN N° 3594

b. En lo relativo a la Convocatoria N° 2 (año 2022), informa que el Dr. Baccini aprobó el examen del día 02-11-2022 para el cargo de Fiscal General Departamental -Merlo-

(proceso de selección concluido). Agrega en este punto, que

Dr. Baccini: *"Integró la Terna para cubrir la vacante de **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial **Merlo** (Terna votada el 14-11-2023 y comunicada al Poder Ejecutivo el 29-11-2023)".* -----

c. A su vez, aprobó el examen del día 04-11-2022 para el cargo de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Región 1- (proceso de selección concluido). Al respecto, informa la Dra. Martínez que el Dr. Baccini *"Integró las Listas Complementarias para cubrir vacantes de **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** en los Departamentos Judiciales **Lomas de Zamora y Moreno - General Rodríguez"***. -----

d. Por otra parte, respecto de la Convocatoria N° 4 (año 2022), informa que el Dr. Baccini aprobó el examen del día 30-05-2023 para el cargo de Fiscal General Departamental -Lomas de Zamora- (proceso de selección concluido). En este caso, agrega la Dra. Martínez que el Dr. Baccini *"Integró la Terna para cubrir la vacante de **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial **Lomas de Zamora***



RESOLUCIÓN N° 3594

(Terna votada el 30-04-2024 y comunicada al Poder Ejecutivo el 3-05-2024)". -----

e. Por lo expuesto, entiende la responsable del Área de Evaluación y Vacantes que: "cabe dejar constancia que el **Dr. Carlos Román Baccini**, no se encuentra participando actualmente, en ningún proceso de selección cuya finalización se encuentre pendiente; todos los procesos en los cuales continuó con su calidad de postulante, han concluido con la remisión de las Ternas y Listas Conjuntas al Poder Ejecutivo provincial". -----

B. Respecto del Dr. Sebastián Oscar Bisquert: -----

a. En lo que atinente a la Convocatoria N° 1 (año 2022), el Dr. Bisquert rindió y aprobó examen del 22-08-2022 para el cargo de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Región 2- (proceso de selección concluido). -----

b. La Dra. Martínez informa -además- que el Dr. Bisquert: "Integró las Listas Complementarias para cubrir vacantes de **Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** en el Departamento Judicial **Merlo** (Listas Conjuntas votadas el 14-11-2023 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 29-11-2023)". -----

c. A su vez, aprobó el examen del día 01-09-2022 para el cargo de Juez/a de Juzgado en lo Correccional en el Departamento Judicial **Merlo**; e integró la Lista



RESOLUCIÓN N° 3594

Complementaria en el Departamento Judicial Morón (Ternas y Listas Conjuntas votadas el 30-04-2024 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 03-05-2024). -----

d. Por otra parte, respecto de la Convocatoria N° 2 (año 2022), informa que el Dr. Bisquert aprobó el examen del día 09-09-2022 para el cargo de Fiscal de Casación Penal y Adjunto/a de Casación Penal (proceso de selección concluido). En este caso, agrega la Dra. Martínez, que el Dr. Bisquert "Integró la Lista Complementaria para cubrir la vacante de **Fiscal de Casación Penal** (Terna votada el 14-11-2023 y comunicada al Poder Ejecutivo el 29-11-2023). Integró la Lista Complementaria para cubrir la vacante de **Adjunto/a de Fiscal de Casación Penal** (Terna votada el 14-11-2023 y comunicada al Poder Ejecutivo el 29-11-2023)".

e. A su vez, aprobó el examen del día 25-10-2022 para el cargo de Defensor/a General Departamental del Departamento Judicial Merlo (Terna votada el 14-11-2023 y comunicada al Poder Ejecutivo el 29-11-2023). -----

f. Seguidamente, la Dra. Martínez informa que el Dr. Bisquert rindió y aprobó el examen del día 26-10-2022 para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal - Región 1 y Región 2 - (proceso de selección concluido). -----

g. Además, agrega que el Dr. Bisquert: "Integró la Lista Conjunta para cubrir vacantes de **Juez/a de Tribunal en lo**



RESOLUCIÓN N° 3594

Criminal del Departamento Judicial **Merlo** e integró las Listas Complementarias en los Departamentos Judiciales **La Plata, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodriguez, San Martín y Quilmes** (Ternas y Listas Conjuntas votadas el 07-05-2024 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 29-05-2024)".

También aprobó el examen del día 02-11-2022 para el cargo de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Merlo (proceso de selección concluido). -----

i. A continuación, señala la Dra. Martínez que el Dr. Bisquert: "Integró la Lista Complementaria para cubrir la vacante de **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial **Merlo** (Ternas 14-11-2023 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 29-11-2023)". -----

j. En lo relativo a la Convocatoria N° 4 (año 2022), informa que el Dr. Bisquert aprobó el examen del día 30-05-2023 para el cargo de Fiscal General Departamental -Lomas de Zamora- (proceso de selección concluido). Agrega la Dra. Martínez que el Dr. Bisquert "Integró la Terna para cubrir la vacante de **Fiscal General Departamental** del Departamento Judicial **Lomas de Zamora** (Terna votada el 30-04-2024 y comunicada al Poder Ejecutivo el 3-05-2024)". -----

k. Finalmente, respecto de la Convocatoria 2023, cuyo cronograma de exámenes aún no se ha establecido, manifiesta que el Dr. Bisquert se inscribió -acogiéndose al art. 1 de





RESOLUCIÓN N° 3594

la Resolución N° 2743 por exámenes anteriores aprobados- para cubrir las vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín (proceso de selección sin principio de ejecución aún).

Asimismo, se inscribió -acogiéndose al art. 1 de la Resolución N° 2743 por exámenes anteriores aprobados- para cubrir las vacantes de: Juez/a de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales Avellaneda - Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, San Isidro y San Martín (proceso de selección sin principio de ejecución aún). -----

1. Finalmente, entiende la responsable del Área de Evaluación y Vacantes que: *"por todo lo expuesto, cabe dejar constancia que el **Dr. Sebastián Oscar Bisquert**, se encuentra participando actualmente, en los procesos de selección para cubrir las vacantes de Juez/a de Tribunal en lo Criminal y Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (Primera Convocatoria 2023 cuyo cronograma de evaluaciones escritas aún no ha sido aprobado por el Pleno del Consejo)".* -----

12. Que, finalmente, la responsable del Área de Evaluación y Vacantes remite las actuaciones al Área Legal, junto con la siguiente documentación: 1) Formularios de Inscripciones del Dr. Carlos Román Baccini en las Convocatorias Primera, Segunda y Cuarta (fs. 22/25); 2) Formularios de



RESOLUCIÓN N° 3594

Inscripciones del Dr. Sebastián Oscar Bisquert en las Convocatorias Primera, Segunda, Cuarta y Primera 2023 (fs. 26/35); 3) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 22-08-22 para Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Primera Convocatoria- (fs. 36/38); 4) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 01-09-22 para Juez/a de Juzgado en lo Correccional -Primera Convocatoria- (fs. 39/41); 5) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 27-09-22 para Fiscal de Casación Penal y Fiscal Adjunto/a de Casación Penal -Segunda Convocatoria- (fs. 42/43); 6) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 25-10-22 para Defensor/a General Departamental -Segunda Convocatoria- (fs. 44/45); 7) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 26-10-22 para Juez/a de Tribunal en lo Criminal -Segunda Convocatoria- (fs. 46/51); 8) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 02-11-22 para Fiscal General Departamental -Segunda Convocatoria- (fs. 52); 9) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 04-11-22 para Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Segunda Convocatoria- (fs. 53/55); 10) Listado de Personas Aprobadas del examen llevado a cabo el 30-05-23 para Fiscal General Departamental -Cuarta Convocatoria- (fs. 56); 11) Listado





RESOLUCIÓN N° 3594

de Ternas y Listas Conjuntas votadas el 14-11-23 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 29-11-23- (fs. 57/74); 12) Listado de Ternas y Listas Conjuntas votadas el 30-04-24 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 03-05-24- (fs. 75/77); 13) Listado de Ternas y Listas Conjuntas votadas el 07-05-24 y comunicadas al Poder Ejecutivo el 29-05-24- (fs. 78/91). -----

14. Que, a fs. 92, se tiene por cumplido con lo dispuesto el punto 2 del despacho de fs. 15 y, de conformidad con lo dispuesto en el punto 3 de dicha providencia, en relación con lo ordenado en el punto 3 del despacho de fs. 14, se remiten las actuaciones a la Secretaría General de este Consejo a los fines de su elevación al Pleno. -----

14. Que, en la sesión del día de la fecha, se expusieron ante el Pleno los antecedentes vinculados a la presentación efectuada por la Senadora María Florencia Arietto y los Senadores Joaquín De La Torre y Carlos Curestis, tomando conocimiento de lo informado a fs. 10/13 respecto de los Dres. Baccini y Bisquert. -----

15. Que, a su vez, con relación a los restantes puntos que integran el petitorio de fs. 12/13, esto es, que se inicie investigación penal (ap. b, fs. 12) y que se asigne otro Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía General de Lomas de Zamora (ap. c, fs. 13), corresponde hacer saber a los



RESOLUCIÓN N° 3594

presentantes que este Consejo interviene únicamente en la selección de las personas postulantes a la Magistratura y al Ministerio Público, a los fines de conformar las ternas correspondientes y elevarlas al Poder Ejecutivo (cfr. Art. 175 Constitución Provincial), no encontrándose facultado para tomar intervención en las solicitudes realizadas. ----



16. Que, no obstante lo expuesto, toda vez que el contenido de la presentación se vincula especialmente con el proceso de selección para cubrir la vacante de Fiscal General para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el que este Organismo finalizó su intervención con la correspondiente elaboración y posterior remisión al Poder Ejecutivo de la terna para la cobertura del cargo citado, aprobada por este Consejo el día 30/04/2024 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 3/05/24 (Acta N° 1139), se estima oportuno y conveniente poner en conocimiento del Poder Ejecutivo la presentación efectuada a fs. 10/13 por la Senadora Arietto y los Senadores De La Torre y Curestis.

17. Que, por las consideraciones expuestas, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----



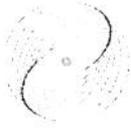
RESOLUCIÓN N° 3594

Artículo 1°: Tomar conocimiento de lo informado respecto de los Dres. Baccini y Bisquert por la Senadora María Florencia Arietto y los Senadores Joaquín De La Torre y Carlos Curestis, en la presentación efectuada a fs. 10/13.

Artículo 2°: Hacer saber a los solicitantes que este Consejo interviene únicamente en la selección de las personas postulantes a la Magistratura y al Ministerio Público, a los fines de conformar las ternas correspondientes y elevarlas al Poder Ejecutivo (cfr. Art. 175 Constitución Provincial), no encontrándose facultado para iniciar una investigación penal o asignar otro Agente Fiscal en la Fiscalía General de Lomas de Zamora, según se ha requerido en los puntos b y c, del petitorio de fs. 12/13. -----

Artículo 3°: Extraer copia de la presentación obrante a fs. 10/13 y remitirla por la Secretaría General al Poder Ejecutivo, junto con una copia de la presente resolución, para su conocimiento. -----

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese a los peticionantes en el domicilio electrónico denunciado en su escrito de fs. 10/13 (maria.florencia.arietto@senado-ba.gov.ar) y publíquese en la página web del Organismo. Cumplido, archívese. -----



RESOLUCIÓN N° 3594

Resolución N° 3594. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

